

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

**2021/4626** *Aprobación provisional de la Ordenanza municipal reguladora del Comercio Ambulante en el término municipal de Mengíbar.*

#### **Anuncio**

El Pleno del Ayuntamiento de Mengíbar, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio Ambulante en el término municipal de Mengíbar.

Lo que se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mengíbar, 6 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.